

ACUERDO QUE EMITE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO CON RELACIÓN A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LOS ASPIRANTES A INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL DEL MUNICIPIO DE ALTZAYANCA, TLAXCALA.

Vistos el escrito signado por el Diputado Local del Partido Acción Nacional por el principio de representación proporcional, C. Omar Milton López Avendaño, de fecha dieciocho de julio del año que se cursa, esta Comisión Organizadora del Proceso sesiona para emitir el presente **ACUERDO**:

Se tiene por presente al C. Omar Milton López Avendaño, con escrito a través del cual solicita se le otorgue su registro como candidato a integrante del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional, adjuntando copia simple del oficio OFIC. 015-SECRETARIA GENERAL 2019, oficio que contiene la leyenda Constancia de Pago de Cuotas, signado por el Secretario General del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en Tlaxcala.

Toda vez que dicho documento no se encuentra en el expediente de solicitud de registro del C. Omar Milton López Avendaño, y tomando en consideración que el último párrafo del numeral 32 del Reglamento de las Relaciones entre el Partido Acción Nacional y los funcionarios públicos de elección postulados por el PAN, establece que:

Artículo 32. Las cuotas a las que se refiere el artículo anterior serán distribuidas de acuerdo a los siguientes porcentajes:

FUNCIÓNARIOS PÚBLICOS	GRUPO	CDM	CDE	CEN
Diputados Locales *	20	80		

* El cálculo del porcentaje correspondiente al CDM deberá hacerse en función del porcentaje de votación que se haya obtenido en cada uno de los municipios que conformen el distrito. El porcentaje correspondiente al CDM en el caso de los diputados de representación proporcional se destinará al CDE.

De este artículo obtenemos que el 80 por ciento de las cuotas mensuales para el sostenimiento del partido que tienen que aportar los Diputados Locales bajo el principio de representación proporcional, se destinarán al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en este caso en Tlaxcala. Y toda vez que ya obra en el expediente de solicitud de registro en el que se acuerda, escrito signado por la Tesorera Estatal del Partido Acción Nacional en el que informa que el Diputado Local del Partido Acción

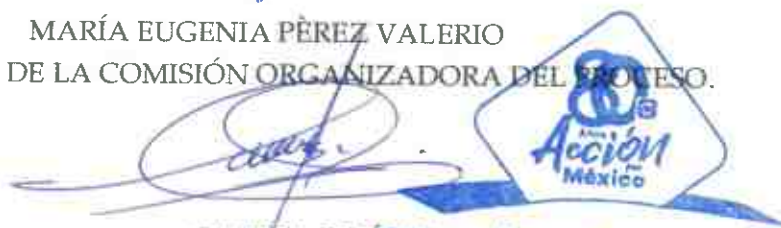
Nacional por el principio de representación proporcional, C. Omar Milton López Avendaño NO se encuentra al corriente en el pago de sus cuotas.

A efecto de que esta Comisión Organizadora del Proceso cuente con todos los elementos para acordar el escrito signado por el Diputado Local del Partido Acción Nacional por el principio de representación proporcional, C. Omar Milton López Avendaño, de fecha dieciocho de julio del año que se cursa, se instruye a la Presidenta de esta Comisión Organizadora del Proceso gire oficio al C. Eulalio Nava Briones, Presidente del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en Tlaxcala, para que en un plazo de 12 horas, contadas a partir de que sea notificado, informe a esta Comisión si el Diputado Local del Partido Acción Nacional por el principio de representación proporcional, C. Omar Milton López Avendaño ha depositado en el Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en Tlaxcala, las cuotas mensuales para el sostenimiento del partido que como funcionario emanado del Partido Acción Nacional está obligado a aportar de forma mensual al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tlaxcala.

Y una vez que se cuente con esta información, se acordara lo conducente.

Así, por unanimidad de votos lo dictaminaron y firman los integrantes de la Comisión Organizadora del Proceso, en sesión de fecha diecinueve de julio del dos mil diecinueve.

MARÍA EUGENIA PÉREZ VALERIO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO.



OSCAR GUERRA JIMÉNEZ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO.

JUAN ANTONIO ROMERO LÓPEZ
VOCAL DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO.

JUAN RAMÓN SANABRIA CHÁVEZ
SECRETARIO TÉCNICO COP.